

CONSEJO DE POSGRADO

RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2018-006

Referencia: Acta No. ESPE-CP-CSO-2018-001, sesión de 30 de enero de 2018

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria de 7 de marzo del 2014, ACTA No. 002-2014-ESPE-CP, RESOLVIÓ: “Normalmente un profesor podría dirigir hasta tres temas de tesis y excepcionalmente cuando se justifique se dirigirá cuatro, para lo cual deberá presentarse la justificación correspondiente para análisis y aprobación del Consejo de Posgrado”.

Que, en la “MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR”, la cual se encuentra legalizada por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre nombre de los estudiantes, título del trabajo de titulación, acta de la

Comisión de aprobación de perfiles de trabajos de titulación, certificación presupuestaria y el nombre de los Directores de los proyectos de titulación sugeridos.

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2018-0089- M, de 23 de enero de 2018, a través del cual, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, somete a resolución de Consejo de Posgrado, la solicitud de designación de Director de Trabajo de Titulación de varios estudiantes de la Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental.

Que, una vez revisada y analizada la información remitida por medio de la "MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR", los señores miembros del Consejo de Posgrado, estiman pertinente acoger los directores de trabajos de titulación sugeridos en dicha matriz, para que procedan a dirigir los temas señalados y denunciados por cada uno de los estudiantes.

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0001-M, de fecha 03 de enero de 2018, el señor Crnl. EMC. Hugo Danilo Ruiz Villacrés, Ph.D., en razón de haber sido designado, por disposición del Comando del Ejército, previa autorización del COMACO, a cumplir nuevas funciones, de conformidad a lo determinado en el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al señor Tcrn. IGEO. Humberto A. Parra C., PhD. lo subrogue en la funciones de Vicerrector Académico General desde el 03 de enero de 2018 hasta que el Sr. Jefe del Comando Conjunto designe al Oficial que se desempeñará en el cargo.

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-001-ESPE-a-1, se designa al señor Tcrn. Humberto A. Parra C., Vicerrector Académico General – Subrogante, hasta que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas nombre al titular.

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1. Designar como directores de los trabajos de titulación a los directores sugeridos en la "MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR", en la forma que expresamente se detalla en la antes señalada matriz, la misma que se adjunta como parte constitutiva de esta resolución y que corresponde al programa de Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental.

Art. 2. Recordar a los maestrantes que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual debe elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberá aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.

Art. 3. Responsabilizar al Director del Centro de Posgrados del control del cumplimiento del plazo para la elaboración del trabajo de titulación, conforme a la normativa vigente y de comunicar la presente resolución a los involucrados.

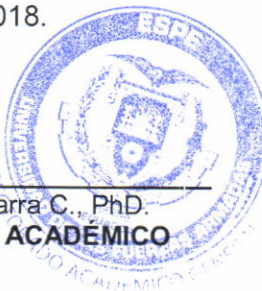
Art. 4. Del control del cumplimiento de la presente resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Director del Centro de Posgrados y Coordinador del programa.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 30 de enero de 2018.



TRCN. IGEO. Humberto A. Parra C., PhD.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CENTRO DE POSGRADOS
MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR

PROGRAMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	TEMA: TESIS O PROYECTO	FECHA ACTA	DIRECTOR SUGERIDO	TITULO	Nº. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	RESOLUCION CONSEJO	FECHA DE EGRESADO	CUPOS DISPONIBLES
MSG A	ANDREA CHARPENTIER ALTVAR	1724108749	Ubicación y diseño de un relleno sanitario para la zona de Intag, cantón Cotacachi, Ecuador	24/08/2017	Carrera Villacrés David Vinicio	PhD	3043	19/10/2017	APROBADO	28-03-2017	1
MSG A	JORGE ANDRES FREIRE MANCHENO	1803829165									
MSG A	MONICA GABRIELA PEREZ VASCO	1723720817	Análisis de las variables y optimización de parámetros operativos a escala piloto para el arranque y estabilización del biorreactor de la PTAR Sistema Lloa-San José	24/08/2017	Murgueta Herrera Erika Sofia	Química	1712	10/07/2017	APROBADO	28-03-2017	3
MSG A	PINO VALLEJO MARCO VINICIO	0603151754	Predicción de la contaminación atmosférica con material PM2.5 en el centro histórico de Quito, usando la teoría del caos	24/08/2017	Tierra Criollo Alfonso Rodrigo	PhD	3535	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	3
MSG A	ROSERO ARMIDOS CRISTIAN DAVID	0502260094	Estudio de oferta y demanda que determina el índice de agua potable no contabilizada en el cantón Pagua	24/08/2017	Masabanda Calsiguano Marco Vinicio	PhD	3537	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	3
MSG A	GONZALES GAVILANES LUCIA ISABELA	17123875383	Determinación de los niveles de fondo y referencia de metales pesados en los suelos parroquia San Carlos, Orellana	24/08/2017	Bolanos Guerrero Dario Roberto	PhD	3538	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	2
MSG A	MASAPANTA SANCHEZ MARIA ILLIAN	1208643792	Cambios en urbanización e islas de calor de la ciudad de Guayaquil mediante imágenes LANDSAT	24/08/2017	Vlassova Lidia	PhD	3540	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	3
MSG A	RUIZ MEDINA MARITZA DOLORES	1002977898	Propuesta de un modelo de tratamiento para descontaminar aguas residuales	24/08/2017	León Castro Carlos Marcelo	MSc	3541	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	3
MSG A	GUERREROS OSCAR EDUARDO	1310398662	Propuesta de remediación de suelo circundante al antiguo vertedero a cielo abierto del cantón Portoviejo, provincia de Manabí	24/08/2017	Bolanos Guerrero Dario Roberto	PhD	3542	29/11/2017	APROBADO	28-03-2017	1

NG. MARGARITA HARO ROBAYO, MGS

Margarita Haro Robayo

COORDINADOR MAESTRIA
SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

